

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ADENDA No.01

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 010 DE 2015

OBJETO: "SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE PRESTA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

EL DIRECTOR DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 0356 del 05 de Marzo de 2013 y demás normas concordantes,

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015 La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

Se advierte además que se hace necesario modificar en el grupo 2 del formulario No. 8 en el sentido de cambiar el promedio de consumo mensual del ítem ÓXIDO NÍTRICO, el cual está establecido en 0,5 litros, siendo lo correcto 950 litros mensuales.

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.3.1.17 establece la suficiencia mínima del seguro de responsabilidad civil extracontractual que debe ser solicitada por las entidades estatales, se evidencia que la entidad solicitó un valor inferior al establecido en el decreto, razón por la cual se debe ajustar el amparo de acuerdo con el valor del presupuesto del proceso de selección.

Como consecuencia de las observaciones presentadas al pliego de condiciones, se advirtió errores en el sentido que la evaluación económica de la subasta inversa se realizará de conformidad con las notas establecidas en el FORMULARIO No.11 PRECIOS DE REFERENCIA, el cual será ajustado en el precio unitario de un ítem y se establecerá sumatoria total para cada grupo.

Se advierte además que se hace necesario modificar en el grupo 2 del formulario No. 8 en el sentido de cambiar el promedio de consumo mensual, el cual está establecido en 0,5 lts, siendo lo correcto 950 litros mensuales.

De la misma forma, se hace necesario ajustar el FORMULARIO No. 2 VALORACION DE LA PROPUESTA para facilitar la presentación de cada lance, y su modificación se verá reflejada a través de la presente adenda al pliego de condiciones definitivo, discriminando el IVA para cada ÍTEM según aplique, siendo el valor total para cada grupo el resultado de la sumatoria de todos los precios de referencia de cada uno de los ítems que conforman el grupo.

Como consecuencia de lo anterior, mediante el presente documento modifica algunas condiciones del pliego definitivo de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO: modifíquese el Capítulo VIII CRONOGRAMA DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, el cual quedará a partir de la fecha así:

"Salud – Calidad – Humanización"



CAPITULO VIII

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	INFORMACIÓN
Publicación de resolución De Apertura y Pliego Condiciones	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 27 de noviembre de 2015
Observaciones al Pliego Condiciones	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha: 27 de noviembre al 01 de Diciembre 2015 11:00 am
Plazo para responder observaciones a los Pliegos Condiciones	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha 3 de Diciembre de 2015.
Plazo máximo para publicar adendas	3 de diciembre de 2015
Cierre del Proceso	Lugar: Centro de Bienestar Social del Hospital Militar Central – Sótano. Fecha: 7 de diciembre de 2015 Hora: 15:00 horas
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	Del 7 al 9 de Diciembre de 2015
Publicación de las evaluaciones	Fecha: 9 de Diciembre de 2015
Observaciones a evaluaciones de las Ofertas	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha: del 10 al 14 de Diciembre de 2015 Hora: 16:00 horas
Publicación de Respuesta a Observaciones de las Evaluaciones	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 15 de Diciembre de 2015
Audiencia de Subasta Inversa	Lugar: Sótano 1 – Centro de Bienestar Hospital Militar Central Fecha: 16 de Diciembre de 2015 10:00 AM
Suscripción Contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación
Plazo para presentar la Garantía única.	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el FORMULARIO No. 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el cual a partir de la fecha quedará así:

GRUPO No. 1

GAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO MES
OXIGENO LIQUIDO	M3	29.014

"Salud – Calidad – Humanización"

Adenda No.01 Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes No. 010 de 2015

OXIGENO GASEOSO	CILINDRO X 6M3	93
OXIGENO GASEOSO	CILINDRO X 8M3	85
OXIGENO DOMICILIARIO CON CONCENTRADOR Y CON CILINDRO PORTATIL PERMANENTE Y EQUIPOS DE APNEA DEL SUEÑO.	PACIENTES	76
AIRE (Oxígeno 19.5-23)%	CILINDRO X 6M3	3.000
NITROGENO GASEOSO	CILINDRO X 6M3	25
CO2	KG	100
NITROGENO LIQUIDO	LITROS	40
MEZCLA (CO2 4% +O2 16% N2)	CILINDRO X 6M3	0,33
MEZCLA (CO2 5% +O2 5% N2)	CILINDRO X 6M3	0,17
MEZCLA (O2 26% N2 74%)	CILINDRO X 6M3	0,33
MEZCLA (METANO 0,3% CO 0,3% O2 21% N2)	CILINDRO X 6M3	0,5
MEZCLA (O210% N2)	CILINDRO X 6M3	0,08
OXIDO NITROSO	KG	4,17
ARGON 4,8%	CILINDRO X 1M3	0,08

GRUPO No. 2

MEZCLA (HELIO 60% O2 40%)	CILINDRO X 6M3	1
MEZCLA (HELIO 79% D2 21%)	CILINDRO X 6M3	0,08
OXIDO NITRICO	LITRO	950

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese los numerales 1.7 del pliego de condiciones definitivo, el cual a partir de la fecha quedará así:

1.7. **Garantía Única.** En atención a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, en materia de garantías, adoptará los criterios señalados en el Decreto 1082 de 2015, solicitando las siguientes garantías:

Seriead de la oferta	10%	Sobre el total del valor de la oferta	Desde la presentación de la oferta hasta la constitución de las garantías que amparan la etapa contractual
Cumplimiento de las obligaciones	20%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más
Calidad de los bienes	50%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y veinticuatro (24) meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual Nota: Si la adjudicación es parcial se ajustará el amparo a los mínimos establecidos en el decreto 1082 de 2015.	400	SMMLV	Vigente por el plazo de ejecución

ARTÍCULO CUARTO: Modifíquese el FORMULARIO No. 2 VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA del pliego de condiciones definitivo, el cual a partir de la fecha quedará así:

FORMULARIO No. 2
VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

REF: SELECCION ABREVIADA No. xxx de 2015

“Salud – Calidad – Humanización”



Adenda No.01 Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes No. 010 de 2015

El suscrito _____, en representación de _____, de conformidad en el pliego de condiciones del proceso de selección, adelantado por el HOSPITAL, presento oferta de forma irrevocable y con precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades, previstas para tal efecto, por un valor total fijo de _____ (\$ _____) los que para efecto tributarios y arancelarios, se discriminan así:

GRUPO No. 1

ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	VR UNITARIO	IVA (En los casos en que aplique)	VR UNITARIO incluido IVA (En los casos que aplique)	PORCENTAJE (%) DE DESCUENTO OFERTADO SOBRE EL PRECIO DE REFERENCIA DEL GRUPO
1	1033810010	OXIGENO LIQUIDO	M3	\$0.00	-	\$0.00	
2	1033310014	OXIGENO GASEOSO	CILINDRO X 6M3	\$0.00	-	\$0.00	
3	1033310014	OXIGENO GASEOSO	CILINDRO X 8M3	\$0.00	-	\$0.00	
4	21901005	OXIGENO DOMICILIARIO CON CONCENTRADOR +CILINDRO PORTATIL PERMANENTE+EQUIPO DE APNEA PARA SUEÑO	FRACCION (POR DIA)	\$0.00	-	\$0.00	
5	1033810052	AIRE MEDICINAL	CILINDRO X 6M3	\$0.00	-	\$0.00	
6	1033810030	NITROGENO GASEOSO	CILINDRO X 6M3	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
7	1033810082	DIOXIDO DE CARBONO (CO2)	KG	\$0.00	-	\$0.00	
8	1228405621	NITROGENO LIQUIDO	LT	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
9	1033810093	MEZCLA ESPECIAL: DIOXIDO DE CARBON 4%+ OXIGENO AL 16% +NITROGENO BALANCE	CILINDRO X 6M3	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
10	1033810087	MEZCLA ESPECIAL: DIOXIDO DE CARBONO 5.0% + OXIGENO 5.0% + NITROGENO BALANCE + OXIGENO 10.0% + NITRÓGENO BALANCE	CILINDRO X 6M3	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
11	1033810070	MEZCLA ESPECIAL: OXIGENO AL 26% + NITROGENO BALANCE	CILINDRO X 6M3	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
12	1033810076	MEZCLA ESPECIAL: METANO 0.3% + MONOXIDO DE CARBONO 0.3% + OXIGENO 21% + NITROGENO BALANCE	CILINDRO X 6M3	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
13	1033810079	MEZCLA ESPECIAL: OXIGENO AL 10% + NITROGENO BALANCE	CILINDRO X 6M3	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
14	1033810012	OXIDO NITROSO	KG	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
15	1033810023	ARGON 4 8%	CILINDRO X 1M3	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
VALOR TOTAL GRUPO 1				\$	\$0.00	\$0.00	\$0.00

GRUPO No. 2

ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	VR UNITARIO	IVA (En los casos en que aplique)	VR UNITARIO incluido IVA (En los casos que aplique)	PORCENTAJE (%) DE DESCUENTO OFERTADO SOBRE EL PRECIO DE REFERENCIA DEL GRUPO
16	1033810019	MEZCLA (HELIO 60%-O2 40%)	CILINDRO X 6M3	\$0.00	-	\$0.00	
17	1033810020	MEZCLA (HELIO 79%-O2 21%)	CILINDRO X 6M3	\$0.00	-	\$0.00	
18	1033810027	OXIDO NITRICO	LITRO	\$0.00	-	\$0.00	
VALOR TOTAL GRUPO 2				\$	\$0.00	-	\$0.00

Nota: El oferente deberá diligenciar este formulario de conformidad con el grupo en el cual se encuentre interesado en ofertar, de conformidad con las especificaciones técnicas principales y adicionales las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de ser adjudicatario de alguno de los grupos

"Salud – Calidad – Humanización"



[Handwritten signature]

LA PRESENTE INFORMACION DEBE SER SUMINISTRADA EN FORMATO EXCEL, DEBIDAMENTE TOTALIZADA Y SIN DECIMALES
Manifiesto que los precios cotizados son fijos y firmes durante el término de duración del contrato.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el FORMULARIO No. 11 PRECIOS DE REFERENCIA del pliego de condiciones definitivo, el cual a partir de la fecha quedará así:

FORMULARIO No.11
PRECIOS DE REFERENCIA

GRUPO No. 1

ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	VR UNITARIO	IVA (En los casos en que aplique)	VR UNITARIO incluido IVA (En los casos que aplique)
1	1033810010	OXIGENO LIQUIDO	M3	952	-	952
2	1033310014	OXIGENO GASEOSO	CILINDRO X 6M3	4.258	-	4.258
3	1033310014	OXIGENO GASEOSO	CILINDRO X 8M3	4.258	-	4.258
4	21901005	OXIGENO DOMICILIARIO CON CONCENTRADOR +CILINDRO PORTATIL PERMANENTE+EQUIPO DE APNEA PARA SUEÑO	FRACCION (POR DIA)	3.319	-	3.319
5	1033810052	AIRE MEDICINAL	CILINDRO X 6M3	5.006	-	5.006
6	1033810030	NITROGENO GASEOSO	CILINDRO X 6M3	5.700	912	6.612
7	1033810082	DIOXIDO DE CARBONO (CO2)	KG	2.795	-	2.795
8	1228405621	NITROGENO LIQUIDO	LT	1.900	304	2.204
9	1033810093	MEZCLA ESPECIAL: DIOXIDO DE CARBON 4%+ OXIGENO AL 16% +NITROGENO BALANCE	CILINDRO X 6M3	19.000	3.040	22.040
10	1033810087	MEZCLA ESPECIAL: DIOXIDO DE CARBONO 5.0% + OXIGENO 5.0% + NITROGENO BALANCE + OXIGENO 10.0% + NITROGENO BALANCE	CILINDRO X 6M3	19.000	3.040	22.040
11	1033810070	MEZCLA ESPECIAL: OXIGENO AL 26% + NITROGENO BALANCE	CILINDRO X 6M3	19.000	3.040	22.040
12	1033810076	MEZCLA ESPECIAL: METANO 0.3% + MONOXIDO DE CARBONO 0.3% + OXIGENO 21% + NITROGENO BALANCE	CILINDRO X 6M3	80.000	12.800	92.800
13	1033810079	MEZCLA ESPECIAL: OXIGENO AL 10% + NITROGENO BALANCE	CILINDRO X 6M3	25.000	4.000	29.000
14	1033810012	OXIDO NITROSO	KG	19.500	3.120	22.620
15	1033810023	ARGON 4.8%	CILINDRO X 1M3	16.000	2.560	18.560
VALOR TOTA GRUPO 1			\$	225.688	32.816	258.504

GRUPO No. 2

ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	VR UNITARIO	IVA (En los casos en que aplique)	VR UNITARIO incluido IVA (En los casos que aplique)
16	1033810019	MEZCLA (HELIO 60%-O2 40%)	CILINDRO X 6M3	768.298	-	768.298
17	1033810020	MEZCLA (HELIO 79%-O2 21%)	CILINDRO X 6M3	1.015.498	-	1.015.498
18	1033810027	OXIDO NITRICO	LITRO	3.971	-	3.971
VALOR TOTA GRUPO 2			\$	1.787.767	-	1.787.767

"Salud – Calidad – Humanización"



Adenda No.01 Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes No. 010 de 2015

NOTA 1: La valoración económica se debe presentar en términos porcentuales de descuento frente al precio de referencia establecido por la Entidad, el descuento ofrecido en la oferta inicial no podrá ser inferior al 2%, este porcentaje servirá de referencia para el inicio de los lances, los cuales no podrán ser inferiores al 2%.

NOTA 2: La adjudicación se realizará por grupos.

NOTA 3: La adjudicación será por el total del presupuesto establecido para cada grupo

NOTA 4: Los precios serán ajustados para las vigencias 2017 y 2018 de acuerdo al IPC acumulado de la vigencia inmediatamente anterior

Las demás disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones definitivo no se modifican.

El contenido de la presente ADENDA se publicará en el Portal Único de Contratación (<http://www.contratos.gov.co>).

Dada en Bogotá D.C, a los tres (03) días del mes de Diciembre de 2015

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Mayor General (RA) **Luis Eduardo Pérez Arango**
Director General de la Entidad Descentralizada
Adscrita Del Sector Defensa- Hospital Militar Central

Aprobó:

Doctor Oscar Alexander Mesa Mesa
Asesor Dirección General HOMIC

Revisó:

Dr. Luis Enrique Arevalo Fresneda
Jefe Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos

PD. Miguel Ángel Obando
Área Planeación y Selección

Nicolás Morales Bermúdez
Estructurador Económico

Dr. Elias Mora Vargas
Estructurador Técnico

Jimmy Humberto Reyes Mozo
Estructurador Jurídico

"Salud – Calidad – Humanización"